



Presentes:

Presidente

Excm. Sra. Dña. Isabel Sánchez-Mora Molina,
Consejera de Educación y Universidades.

Vocales

En representación de la Administración:

- Ilmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio,
Director General de Calidad Educativa y
Formación Profesional.

- Sr. D. Juan Antonio Bernabé Caballero.
Director Adjunto del INFO (1) (Con delegación
expresa del Consejero)

En representación de la Federación de
Municipios:

- Sr. D. Manuel Pato Melgarejo
Secretario General FMRM.

*En representación de las Organizaciones
empresariales:*

- Sra. Doña Ángeles Muñoz Rubio (2) (CROEM)

- Sr. D. Ramón Muñoz Gómez (3) (CROEM)

- Sr. D. Juan Antonio Sánchez García (CROEM)

- Sr. D. Juan Martínez Martínez (CROEM)

*En representación de las Organizaciones
sindicales:*

- Sr. D. Enrique Montoya Gracia (CCOO)

- Sr. D. Ignacio Briones Armero (CCOO)

- Sra. Doña. Matilde Candel Romero (UGT)

- Sr. D. Juan Antonio Cánovas Sánchez (UGT)

Secretaria:

Sra. Dña. Marian Palou Giménez, Directora del
Instituto de las Cualificaciones de la Región de
Murcia (ICUAM).

Otros asistentes:

- D José Tomás Piñera Lucas, Subdirector
General de Formación del SEF.

- Javier Meseguer Copado, Técnico de Gestión
del ICUAM.

Ausentes:

Vicepresidente:

- Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarraacín,
Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y
Empleo

En representación de la Administración:

- Ilma. Sra. Dña. Juana Mulero Cánovas,
Directora General de Innovación Agroalimentaria.

- Ilmo Sr. D. Alejandro Zamora López-

Fuensalida,
Director General del Servicio Regional de
Empleo y Formación.

- Ilmo Sr. D. Javier Celdrán Lorente

Director del INFO (1)

*En representación de las Organizaciones
empresariales:*

- Sr. D. José Rosique Costa (CROEM) (2)

- Sr. D. Andrés Sánchez Gómez (CROEM) (3)

- Sra. Mª del Mar Peñarrubia Agius (CROEM).

- Sr. D. Miguel Gambín Gallego (CROEM).

*En representación de las Organizaciones
sindicales:*

- Sr. D. Diego Fernández Pascual (CCOO).

- Sra. Dña. Eva Mª Nieto Jiménez (UGT)

Los asistentes señalados con un dígito
han sustituido al miembro titular señalado con el mismo dígito.

En la Sala de Juntas de la Dirección General de
Formación Profesional, sita en Avenida Gran Vía
Escultor Salzillo, nº 32, 2ª escalera, 5ª planta, de Murcia,
a las **12,00 horas del día 30 de junio de 2016**, se
reúnen, en sesión ordinaria, los miembros del Pleno del
Consejo Asesor Regional de Formación Profesional que
figuran al margen, previamente emplazados con el
siguiente orden del día:

- 1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (04-02-2016).**
- 2. Nombramiento de vocales y suplentes del Consejo Asesor de Formación Profesional en representación de la Administración Regional.**
- 3. Seguimiento correspondiente al año 2015 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.**
- 4. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.**
- 5. Proyecto de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades, por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en:**
 - Energías renovables.**
 - Radioterapia y Dosimetría.**
 - Laboratorio Clínico y Biomédico.**
 - Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.**
 - Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.**
 - Producción de Audiovisuales y Espectáculos.**
- 6. Ruegos y preguntas.**





La Presidenta da la bienvenida a todos comenzando por el primer punto del orden del día.

Se inicia el orden del día previsto con el primer punto.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior (4-02-2016).

Todos recibieron por correo electrónico el acta de la sesión anterior. Se somete el acta a aprobación del Consejo, que la aprueba por unanimidad.

2. Nombramiento de vocales y suplentes del Consejo Asesor de Formación Profesional en representación de la Administración Regional.

La Presidenta comienza el punto comentando que en la pasada sesión del Pleno, se comentó por parte de la Directora del ICUAM, la necesidad de actualizar el censo de miembros del Consejo para lo que se solicitaría información acerca de la titularidad y suplencia de sus miembros.

Por lo que respecta a los representantes de la administración, el Decreto nº 16/2003, de 7 de marzo, por el que se crea y regula la composición y funciones del Consejo Asesor Regional de Formación Profesional, modificado por Decreto nº 10/2011, de 17 de febrero, establece en su **artículo 3.1** que formarán parte de dicho órgano "**cuatro Vocales en representación de la Administración Regional, con rango al menos de Director General, nombrados por el Consejo de Gobierno, a propuesta de los Consejeros competentes en materia de Educación y de Empleo**".

Ese acuerdo del Consejo de Gobierno se produjo el pasado cuatro de noviembre.

Del mismo modo, el **artículo 4.2** del mismo decreto determina que "**los suplentes de los vocales que representen a la Administración Regional en el Consejo, serán nombrados por el Presidente del Consejo, a propuesta de cada una de las Consejerías representadas**".

En ese momento detalla la propuesta de cada una de las Consejerías representadas en el pleno. También menciona que esa solicitud de nombramiento de vocales y suplentes se pidió al resto de representantes que componen el PLENO que remitieron sus nombramientos.

Se les comunica que la composición completa con titulares y suplentes se remitió por correo electrónico y se les pregunta si tienen algo que comentar sin realizarse comentarios relevantes al respecto.

D. Fernando Mateo comenta que de esta forma se da por cumplida la necesidad de actualizar el censo de miembros tanto del pleno como de la comisión permanente.

Por tanto, la composición queda de la siguiente forma:

Pleno del CARFP:

Presidencia/Vicepresidencia:

- Excmo Sr. Dña. M^a Isabel Sánchez-Mora Molina.
Consejera de Educación y Universidades.





- Excmo. Sr. D. Juan Hernández Albarracín.
Consejero de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.

Vocales de la Administración:

- Illmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio.
Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.
 - Suplente: Sra. Dña. Begoña Sánchez Suárez.
Subdirectora General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
- Illmo Sr. D. Alejandro Zamora López-Fuensalida.
Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
 - Suplente: Illmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez.
Director General de Relaciones Laborales y Economía Social.
- Illmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente.
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
 - Suplente: Ilma. Sr. Dña. Esther Marín Gómez.
Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- Illma. Sr. Dña. Juana Mulero Cánovas.
Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente.
 - Suplente: Sr. D. Antonio Aroca Martínez.
Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.

Vocales de CROEM:

- D. José Rosique Costa.
Secretario General de CROEM
 - Suplente: Dña. Ángeles Muñoz Rubio.
- D. Andrés Sánchez Gómez.
Secretario General de FREMM.
 - Suplente: D. Ramón Muñoz Gómez.
Responsable de Formación.
- D. Juan Antonio Sánchez García.
Jefe de Administración de COEC.
 - Suplente: D. Avelino Marín López.
Vicepresidente de COEC.
- Dña. M^a del Mar Peñarrubia Aguis.
Secretaria General de CECLOR.
 - Suplente: Dña. Rosalía Sánchez Solis de Querol.
Directora del Departamento de Relaciones Laborales.
- D. Juan Martínez Martínez.
Presidente de AMCAP.
 - Suplente: D. Francisco Torrano Mirete
(Vicepresidente de AMCAP).
- D. Miguel Gambín Gallego.
Director del Colegio Salesianos.
 - Dña. María Andrés Martínez.
Directora del Colegio Divino Maestro.





Vocales de CCOO:

- D. Diego Fernández Pascual.
 - Suplente: Dña. Sandra Fueyo Tresguerres.
- D. Ignacio Briones Armero.
 - Suplente: D. Andrés Saura Vidal.
- D. Enrique Montoya Gracia.
 - Suplente: D. José Antonio Muñoz Bravo.

Vocales de UGT:

- Dña. Matilde Candel Romero.
 - Suplente: Dña. Encarnación del Baño Díaz.
- D. Juan Antonio Cánovas Sánchez.
 - Suplente: Dña. Mercedes Noval Clemente.
- Dña. Eva Mª Nieto Jiménez.
 - Suplente: Dña. Mª José Medina Palao.

Representante de la Federación de Municipios:

- D. Manuel Pato Melgarejo. Secretario General.
 - Suplente: Antonio Moreno García. Asesor jurídico de la FMRM.

Secretaría:

- Dña. Marian Palou Giménez. Directora del Instituto de las Cualificaciones.

Comisión Permanente:

Presidencia/Vicepresidencia:

- Illmo. Sr. D. Fernando Mateo Asensio.
Director General de Calidad Educativa y Formación Profesional de la Consejería de Educación y Universidades.
 - Suplente: Sra. Dña. Begoña Sánchez Suárez.
Subdirectora General de Calidad Educativa y Formación Profesional.
- Illmo Sr. D. Alejandro Zamora López-Fuensalida.
Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
 - Suplente: Illmo. Sr. D. Leopoldo Navarro Quílez.
Director General de Relaciones Laborales y Economía Social.

Vocales de la Administración:

- Illmo. Sr. D. Javier Celdrán Lorente.
Director del Instituto de Fomento de la Región de Murcia, de la Consejería de Desarrollo Económico, Turismo y Empleo.
 - Suplente: Illma. Sr. Dña. Esther Marín Gómez.
Directora General de Energía y Actividad Industrial y Minera.
- Illma. Sr. Dña. Juana Mulero Cánovas.
Directora General de Innovación Agroalimentaria de la Consejería de Agua, Agricultura y Medioambiente.
 - Suplente: Sr. D. Antonio Aroca Martínez.
Jefe de Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica.





Vocales de CROEM:

- D. José Rosique Costa.
Secretario General de CROEM
 - Suplente: Dña. Ángeles Muñoz Rubio.
- D. Andrés Sánchez Gómez.
Secretario General de FREMM.
 - Suplente: D. Ramón Muñoz Gómez.
Responsable de Formación.

Vocal de CCOO:

- D. Enrique Montoya Gracia.
 - Suplente: D. José Antonio Muñoz Bravo.

Vocal de UGT:

- Dña. Matilde Candel Romero.
 - Suplente: D. Antonio Francisco Ferrández Nortes.

Secretaría:

- Dña. Marian Palou Giménez. Directora del Instituto de las Cualificaciones.

3. Seguimiento correspondiente al año 2015 de la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020.

La Presidenta comenta que la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente de la Región de Murcia 2015-2020, continúa con el trabajo ya iniciado en los dos anteriores planes y presenta una clara vocación de servicio público y orientación al ciudadano, facilitando otros caminos de cualificación mediante el impulso del aprendizaje permanente y el reconocimiento y acreditación de las competencias profesionales además del estímulo de la participación de las empresas y el espíritu emprendedor.

Con la Estrategia de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente 2015-2020, potenciamos la oferta y otorgamos más valor a la Formación Profesional y al reconocimiento de las cualificaciones profesionales fortaleciendo el aprendizaje permanente con nuevas vías de acceso al sistema.

Hace hincapié en la necesidad de adaptar la oferta de formación profesional a los nuevos tiempos; que exista una oferta lo suficientemente amplia y diversificada que permita la elección de lo deseado lo más cerca posible de su Municipio.

Corresponde ahora, tal y como contempla la propia estrategia, hacer un seguimiento del cumplimiento de lo programado y de los objetivos alcanzados en 2015 para lo que cede la palabra a la secretaria del Consejo.

Dña. Marian Palou aclara que el mencionado seguimiento, correspondiente al primer año de vigencia de la Estrategia y, visto por tanto como el punto de partida, se presentará haciendo un somero repaso de lo realizado en el año 2015.

Para elaborar el seguimiento, se siguió la misma metodología de trabajo aprobada en este mismo consejo con base en las fichas que componen la estrategia y que, con todos los datos detallados, han sido enviadas por correo electrónico.

A continuación, **Dña. Marina Palou** procedió a repasar el resultado del seguimiento en cada una de las líneas, sus programas y sus medidas abriéndose turno de intervenciones al finalizar la exposición.





Dña. Ángeles Muñoz felicita en primer lugar por el trabajo realizado, la presentación y la revisión de todas y cada una de las fichas con sus respectivos indicadores, siendo consciente del trabajo que ello implica. No obstante pregunta cuál ha sido la razón por la que no se convocó previamente la Comisión Permanente para el estudio de las fichas y su posible actualización tal y como se hizo en la elaboración de la estrategia y dado que entiende que el Pleno no es el foro adecuado por la complejidad del trabajo y para no dilatar mucho las reuniones. Al mismo tiempo, manifiesta su malestar por el escaso tiempo con el que se mandó la convocatoria y la documentación anexa dado que no ha habido apenas tiempo para su estudio.

Dña. Marian Palou aclara que, si bien no es excusa puesto que tendría que haber habido comisión permanente con carácter previo, la razón principal ha sido el no dilatar demasiado los plazos dado el compromiso de la Consejera de convocar el Pleno al menos cada tres meses unido a la escasez de personal de que adolece el ICUAM acrecentado por bajas médicas, lo que ha impedido poder trabajar con la celeridad debida. Es por ello que se ha dado prioridad a la convocatoria del Pleno.

La Presidenta añade que tanto el Pleno como la Comisión Permanente son los foros establecidos para realizar las aportaciones que se estimen pertinentes por lo que invita a quien lo desee, a que realice las aportaciones que considere oportunas.

Dña. Ángeles Muñoz matiza que la Comisión Permanente permitiría profundizar en el estudio y en aportaciones más detalladas en las fichas dado que han observado que se ha realizado un trabajo de profundización en las fichas y en sus indicadores para este seguimiento de 2015. Lo cual valoran positivamente al estar más completas ahora.

D. Fernando Mateo interviene diciendo que lo oportuno, por tanto, será fijar una fecha aproximada para la siguiente Comisión Permanente que podría celebrarse la segunda quincena de septiembre o la primera de octubre con el objetivo de empezar a trabajar en la programación para 2017. El pleno manifiesta su conformidad al respecto.

4. Proyecto de Orden de la Consejería de Educación y Universidades por la que se realiza en la Región de Murcia una convocatoria del Procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro (PREAR) de las unidades de competencia incluidas en diversas cualificaciones del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

La Presidenta presenta a informe del Pleno un nuevo proyecto de Orden para el Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de Unidades de Competencia incluidas en 12 cualificaciones profesionales cinco de las cuales se convocan por primera vez.

El borrador de Orden hace efectiva una nueva convocatoria del PREAR, en aplicación del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral. Con estas acciones aumentamos y potenciamos la oferta de títulos y cualificaciones de la Región, apostando por la Formación Profesional y otorgándole





más valor al procedimiento de Reconocimiento, Evaluación, Acreditación y Registro de las cualificaciones profesionales.

Cede la palabra a la secretaria del ICUAM que comenta los pormenores de la misma enumerando las cualificaciones que está previsto convocar así como el número de plazas:

FAMILIA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
Cualificación	Nivel	Nº plazas
ADG308_2 Actividades de Gestión Administrativa.	II	50
FAMILIA PROFESIONAL ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN		
AGA164_1 Actividades Auxiliares en Viveros, Jardines y Centros de Jardinería.	I	50
FAMILIA PROFESIONAL ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA		
ELE257_2 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Eléctricas de Baja Tensión.	II	80
FAMILIA PROFESIONAL HOSTELERÍA Y TURISMO		
HOT093_2 Cocina.	II	50
FAMILIA PROFESIONAL INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO		
IMA040_2 Montaje y Mantenimiento de Instalaciones Frigoríficas.	II	30
FAMILIA PROFESIONAL SANIDAD		
SAN025_2 Transporte Sanitario.	II	50
FAMILIA PROFESIONAL SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE		
SEA028_2 Servicios para el control de plagas.	II	135
SEA647_3 Teleoperaciones de Atención, Gestión y Coordinación de Emergencias.	III	50
SEA251_3 Gestión de servicios para el control de organismos nocivos.	III	75
FAMILIA PROFESIONAL SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD		
SSC320_2 Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales.	II	100
SSC089_2 Atención sociosanitaria a personas en el domicilio.	II	50
SSC564_2 Dinamización de actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil.	II	50

Dña. **Ángeles Muñoz** hace una consulta sobre la valoración de la experiencia que es resuelta satisfactoriamente explicando la diferencia entre la experiencia mínima requerida dentro de los últimos diez años para poder entrar en el procedimiento y





la valoración de la totalidad de la experiencia del candidato admitido para establecer su baremo de méritos así como la valoración que pueda hacer el asesor de esa experiencia laboral.

D. Ramón Muñoz comenta que, teniendo sobre todo en cuenta, el momento temporal en que saldrá la convocatoria, en pleno período estival, el plazo para la presentación de la documentación se aprecia un tanto escaso por lo que pregunta si se podría considerar ampliarlo.

La Presidenta se manifiesta favorable dado que todo lo que sea en beneficio del ciudadano hay que considerarlo a lo que **D. Fernando Mateo** añade que nada impide que se amplíe el plazo.

Dña. Marian Palou aclara que disponemos de un censo que sirve como instrumento de diagnóstico para detectar las necesidades en el reconocimiento de las cualificaciones profesionales en la Región y que, al mismo tiempo, nos permite poder avisar a todos los inscritos mediante e-mail y/o sms en el momento en que se publica la convocatoria. Un alto porcentaje de los participantes en el PREAR, previamente se ha inscrito en el censo con lo que, en cierto modo, se subsana el problema de los plazos. No obstante, se acuerda ampliar el plazo a 30 días naturales para la presentación de solicitudes.

Se informa favorablemente la orden.

5. Proyecto de Órdenes de la Consejería de Educación y Universidades, por las que se establecen en el ámbito de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia los currículos de los ciclos formativos de grado superior correspondientes a los títulos de Técnico Superior en

- Energías renovables.
- Radioterapia y Dosimetría.
- Laboratorio Clínico y Biomédico.
- Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear.
- Anatomía Patológica y Citodiagnóstico.
- Producción de Audiovisuales y Espectáculos

La Presidenta comenta que procede presentar ahora a informe seis proyectos de órdenes de currículo de nuevos ciclos formativos, que han sido elaborados por grupos de expertos y se someten a contraste.

Cede la palabra a **D. Fernando Mateo** que comenta someramente cada uno de ellos explicando sus peculiaridades como la existencia del módulo de inglés o la peculiaridad en los ciclos formativos de la familia profesional de sanidad con mayor "sensibilidad" en cuanto a los riesgos laborales que se ha traducido en la introducción de nuevos contenidos para la prevención.

No hay intervenciones por lo que se informan favorablemente.

6. Ruegos y preguntas.

D. Ramón Muñoz expone que ha mantenido reuniones con universidades donde se ha abordado el tema de la convalidación de créditos con titulaciones de formación profesional algo que considera esencial para la proyección de los Técnicos Superiores.

La Presidenta comenta que se trata de un tema en el que están trabajando todas las universidades a lo que añade **D. Fernando Mateo** que efectivamente todas, menos la





UNED por sus especiales características han manifestado su interés al respecto y existen documentos muy avanzados para la formalización de convenios con la UCAM, la UPCT y la UM si bien esta última se ha incorporado después por lo que tardará un poco más en tener listo el convenio. Lo que se pretende es que a la mayor brevedad posible salgan los tres convenios y que se reconozcan situaciones similares para evitar desigualdades. Se estima que los dos primeros convenios podrían estar listos para ser llevados al Consejo de Gobierno, este mismo mes de julio.

D. Ramón Muñoz felicita por el establecimiento del acceso directo desde los ciclos de Grado Medio a los de Grado Superior.

D. Fernando Mateo apunta que no es mérito propio sino un cambio legislativo nacional aunque comparte la apreciación; si bien, matiza, no ha sido una interpretación unánime por todos los sectores.

La Presidenta añade que es cierto que ese acceso directo supone un avance en el desarrollo de la formación profesional y el establecimiento de oportunidades y opina que las críticas que aducen que se reducirá el nivel de los ciclos de Grado Superior son infundadas puesto que el nivel se situará dentro de esos ciclos y los que lo alcancen serán los que consigan titular.

D. Ramón Muñoz completa el razonamiento comentando que en la situación anterior, los que realmente tenían interés, se esforzaban en superar la prueba de acceso y terminaban consiguiendo el título de Técnico Superior.

D. Fernando Mateo se muestra convencido de que es perfectamente posible que un alumno que empieza su formación por el nivel básico pueda terminar titulándose como Técnico Superior.

D. Juan Antonio Cánovas quiere expresar su desacuerdo a estas interpretaciones. Desde su punto de vista como profesor de formación profesional básica comenta que no es tan fácil en la práctica. La formación profesional requiere la adquisición de unos conocimientos básicos que no es tan fácil de adquirir cuando no se obtiene el título de la ESO o el de BACHILLERATO y eso puede dificultar alcanzar el nivel requerido en los ciclos. Por otro lado, cuando en una misma aula te encuentras con alumnos que proceden de diferentes vías (unos que proceden del grado medio y otros de bachillerato) resulta muy difícil mantener el mismo ritmo de aprendizaje. No obstante, opina que el sistema de acceso que había en Murcia era mucho más rígido que en otras comunidades autónomas limítrofes e invita a entrar en las aulas para comprobar las diferencias de nivel.

D. Fernando Mateo opina que el sistema actual garantiza la igualdad de oportunidades y **La Presidenta** añade que no se puede generalizar ya que la formación profesional supone una enseñanza muy vocacional y no siempre los que tienen mejores notas en la enseñanza académica luego resultan ser más brillantes en sus estudios de formación profesional (o universitarios) y viceversa.

Dña. Ángeles Muñoz manifiesta lo complejo que resulta poder cumplir con el contraste externo de las cualificaciones profesionales. Les gustaría aportar más por lo que sugiere si se podría buscar algún mecanismo que facilite el proceso.

Dña. Marian Palou comenta que desde el ICUAM se agrupan los cuestionarios por familias para intentar facilitar el trabajo. En la última reunión que se celebró en Madrid, se trató el tema pero parece ser que el programa informático que sustenta el proceso no permite grandes cambios a día de hoy aunque se trasladará lo comentado.

D. Ramón Muñoz expresa su malestar con la incongruencia de la duración de las prácticas en los diferentes certificados de profesionalidad. No entiende como, para una





duración similar de los certificados, hay módulos de prácticas de 40 horas, o de 80 horas cuando la duración mínima debería ser de 160 horas ya que las prácticas son esenciales porque generan empleo.

D. Fernando Mateo comunica que pueden ser asuntos a tratar en la próxima reunión de la permanente y comenta también que en la carpetilla de documentación se les ha adjuntado una hoja con los gastos de la Dirección General de Calidad Educativa y Formación Profesional en los Centros Integrados de Formación Profesional para el año 2016 en respuesta a una petición del anterior pleno.

La Presidenta da las gracias a todos por su participación.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 13,30 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe, con el visto bueno de la Presidenta.

VºBº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Fdo: María Isabel Sánchez-Mora Molina

Fdo: Marian Palou Giménez

